



Resolución de Consejo Directivo **473 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 772 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por cumplido los requisitos y actividades del Módulo 9 "Diabetes Clínica" de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
10/09/2026

VISTO: La Resolución CS N° 105/21 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio de la Carrera de posgrado Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, en el título características Curriculares de la Carrera dispone: Se considerará alumno externo todos aquellos profesionales nutricionistas interesados en realizar módulos específicos, que se certificará como curso de posgrado.

Que la Directora de la mencionada Especialización solicita certificación para alumnos externos que cursaron y aprobaron el Módulo 9 "Diabetes Clínica", e informa las notas respectivas.

Que cuenta con informe de la Dirección de Posgrado y Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 200-26 aconseja aprobar la mencionada actividad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 12-26 realizada el 01 de septiembre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Tener por cumplido los requisitos y actividades del **Módulo 9 "Diabetes Clínica"**, de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, con una duración de 40 Hs.

ARTÍCULO 2°. – Extender certificados como Curso de Posgrado del Módulo 9 "Diabetes Clínica", a los siguientes profesionales:

Nombre y Apellido	DNI	Calificación
Lic. Mariana Daniela MARTINEZ	28.887.127	6 (seis)
Lic. Verónica Tatiana LIGUORI	32.028.268	10 (diez)
Lic. Florencia SIUFI	33.627.893	9 (nueve)
Lic. Carolina Natali MARTINEZ	36.306.377	7 (siete)
Lic. Valeria OJEDA	31.853.586	8 (ocho)
Lic. Karina Mariel BRUNET	33.758.057	8 (ocho)
Lic. Emilse Katherine VELASQUEZ	39.216.163	8 (ocho)



Resolución de Consejo Directivo 473 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 772 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por cumplido los requisitos y actividades del Módulo 9 "Diabetes Clínica" de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
10/09/2026

Lic. Natalia Silvina YAPURA	32.249.900	9 (nueve)
Lic. Analía Belén JANCO	39.229.808	8 (ocho)
Lic. Carolina CARMINATTI VEGA	19.101.960	10 (diez)
Lic. Verónica Nancy MIRANDA	36.508.741	9 (nueve)

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Interesados, Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

Esp. Paula Costas Czarniecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa